320

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 26612.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲. 129:80.-AL SEÑOR ISAAC ALFONSO AMARILLA.-

Asunción, 31 de ~~Abril~~ Mayo de 1948.-

N° 4740.-

VISTA: la presentación del señor Isaac Alfonso Amarilla (Exp.M.H.Nº876/47) en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública; el dictamen favorable del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera, de acuerdo a lo establecido por el art. 252 de la Ley de Organización Administrativa y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro al señor Isaac Alfonso Amarilla la suma de ₲. 129:80.-CIENTO VEINTINUEVE GUARANIES CON OCHENTA CENTIMOS, en concepto de descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.03-Part. 11-Item.3-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos Ejercicio 1948.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Natalicio González

LAG.